

ARANJUEZ

Edicto

Doña Carmen Lara Rubido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 110/1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ángel Luis Lozano Nuño, contra «Pinturas y Serigrafías, Sociedad Anónima», don Miguel Fernández de Velasco Alfonso, doña Marta Martínez Cezón, don Luis Martínez Cezón, doña María Elena Cebrián Zaldivar, don Antonio Monzón García Vaquero y doña María del Carmen Arriaga Castellanos, en los que, por providencia dictada en fecha 23 de marzo de 1998, y en vía de apremio, por término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores, se señala para la segunda subasta el día 29 de junio de 1998, a las trece treinta horas, y, en su caso, para la tercera, el día 27 de junio de 1998, a las trece horas, en el mismo lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 26.950.000 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2360-0000-17-0110-93, el 20 por 100 del tipo de licitación, sirviendo el de la segunda para la tercera subasta.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaria del Juzgado, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta han sido sustituidos por la certificación registral que de ellos figura en el Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría, previniendo a los posibles licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que se deriven de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local sito en Aranjuez, en la calle Rey, número 89; inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez al folio 105 del tomo 1.925 del Archivo, libro 227 de Aranjuez, finca número 9.601.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto, a los efectos procedentes, para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente, expido, sello y firmo el presente en Aranjuez a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria, Carmen Lara Rubido.—20.138.

ARRECIFE

Edicto

Don Adolfo Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado bajo el número 57/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen María Hernández Manchado, contra «Complejo Residencial Viviendas Parque Triana, Sociedad Anónima», en reclamación crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a 9.548.000 pesetas para la finca número 15.844 y de 9.548.000 pesetas para la finca número 15.853.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 (edificio Juzgados), se ha señalado el día 28 mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 29 de junio de 1998, a la misma hora que la primera.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 28 de julio de 1998, a la misma hora de la primera.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—A efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a la demandada deudora respecto al lugar, día y hora del remate, quedará enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en los artículos 269 y 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana número 10.—Vivienda de tipo 1, situada en la planta segunda del módulo A, integrada en el cuerpo 1, sita en el denominado complejo residencial «Las Salinas», término municipal de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie de 81 metros 10 decímetros cuadrados construidos y 75 metros 158 centímetros cuadrados útiles.

Tiene su acceso por el portal A.

Tiene como anexo privativo la plaza de garaje distinguida con el número 24, del garaje situado en la planta semisótano de la edificación. Ocupa

una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 971, libro 168, folio 163, finca número 15.844, del Registro de la Propiedad del Puerto de Arrecife.

Urbana número 19.—Vivienda de tipo 1, situada en la planta primera del módulo B, integrada en el cuerpo 1, sita en el denominado complejo residencial «Las Salinas», término municipal de Arrecife de Lanzarote. Ocupa una superficie de 81 metros 10 decímetros cuadrados construidos y 75 metros 158 centímetros cuadrados útiles.

Tiene su acceso por el portal B2.

Tiene como anexo privativo la plaza de garaje distinguida con el número 12, del garaje situado en la planta semisótano de la edificación. Ocupa una superficie aproximada de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 971, libro 168, folio 181, finca número 15.853.

Dado en Arrecife a 5 de febrero de 1998.—El Juez, Adolfo Navarro Miranda.—El Secretario.—20.177.

AZPEITIA

Edicto

Don Fernando Presencia Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 260/1996 se tramita procedimiento de juicio de menor cuantía, a instancias de doña Ángela Corta Echave y don Rufino Corta Echave, contra don José Romualdo Corta Echave y doña María Jesús Echave Echave, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830.000.15.260.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 9. Planta bajo comercial, con dos accesos directos a la calle, con una aneja al desván H; cuota de participación, 21,60 por 100 de la casa señalada con el número 39 de la calle Juan Belmonte, del paraje denominado Punta de Zumaia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 693, libro 37, folio 125 vuelto, inscripción segunda, finca 1.847.

Valorada a efectos de subasta en 12.024.950 pesetas.

Dado en Azpeitia a 24 de marzo de 1998.—El Juez, Fernando Presencia Crespo.—El Secretario.—20.162.

BALAGUER

Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 273/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, representada por el Procurador señor Vilalta, contra don Fausto Seume Buira, don Jaime Seuma Buira y doña Carmen Buira Giro de Alguaire (Lérida), en reclamación de la cantidad de 15.655.343 pesetas, importe del principal reclamado, más 4.500.000 pesetas, calculadas para intereses devengados y costas del juicio, en los cuales, por providencia del día de la fecha, se ha acordado a instancias de la parte actora sacar a pública subasta los bienes embargados a los demandados que luego se relacionarán, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y tipo de su tasación, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 23 de junio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

La subasta se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo para la primera subasta es el de su tasación, por la segunda subasta el 75 por 100 de dicho tipo, y por la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en cuanto a la tercera, si no se llegase a dichas dos terceras partes, se hará saber el precio al deudor, con suspensión del remate para que intente mejorar la postura.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, lo cual se reserva en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio en venta. También podrán retenerse en depósito, a instancias del acreedor las demás consignaciones de los postores que los admitan y hayan cubierto

el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Cuarta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los demás preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que el presente edicto se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Alguaire, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote primero. Pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de 74 áreas 11 centiáreas. Linda: Al norte, con don Fausto Salvia; al sur, con doña Rosa Estruch; este, con don Salvador Rodie, y oeste, con don Jaime Sabaté. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.389, folio 64, finca 5.842, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 470.226 pesetas.

Lote segundo. Pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de 2 hectáreas 43 áreas 9 centiáreas. Linda: Al norte, con don Jaime Seuma; al sur, con don Francisco Roig; este, con doña Carmen Riu, y oeste, con don Vicente Rosell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.389, folio 68, finca 5.846, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 1.542.564 pesetas.

Lote tercero. Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Alsina, de cabida 5 jornales o lo que es igual a 2 hectáreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Ramón Bañeres Aloy; sur, con don Pedro Antonio Roig; este, con don Ramón Bañeres, y oeste, con don Pablo Rius Lladonosa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.844, folio 77, finca 4.063, inscripción quinta de hipoteca.

Valorada en 1.152.477 pesetas.

Lote cuarto. Pieza de tierra, campa, regadío, sita en el término de Alguaire, partida Ratera, de cabida 81 áreas 69 centiáreas. Linda: Al norte, con don Pedro Jové y don José Garriga; al sur, con don José Comella; al este, con don Manuel Buira y don Jaime Farreny, y oeste, con reguero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.249, folio 158, finca 5.311, inscripción segunda de hipoteca.

Valorada en 2.841.963 pesetas.

Lote quinto. Rústica, porción de terreno, sin cultivar, sita en el término de Alguaire y su partida de Farraginal, de cabida 850 metros cuadrados. Linda: Al norte, con don José Feliu Farré y doña María González; al sur, con don Pablo Seuma; al este, con camino de Alguaire a Almenar, y oeste, con don Francisco Pellicer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.759, folio 234, finca 3.920, inscripción cuarta hipoteca.

Valorada en 1.275.000 pesetas.

Lote sexto.—Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Pla de la Creu, de cabida 8 jornales y 8 porcas, iguales a 3 hectáreas 77 áreas 69 centiáreas. Linda: Al norte, con don Juan Sarramona; al sur, con camino de fondo Armenté y mediante él, don José Farreny y don José Rodie; al este, con don Juan Merola, y oeste, con don Saturnino Bosch. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 2.038, folio 26, finca 4.532, inscripción tercera de hipoteca.

Valorada en 2.342.243 pesetas.

Lote séptimo. Rústica, pieza de tierra, secano, sita en el término de Alguaire, partida Vilarnau, de cabida 6 jornales iguales a 2 hectáreas 61 áreas 58 centiáreas. Linda: Al norte, con don José Lladonosa, don Vicente Rosell y doña Paulina Rius; al sur, con don Pedro Roig y don Juan Roca; al este, con don Ramón Bañeres, y oeste, con don Ramón Baradat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 437, folio 233, finca 518, inscripción séptima de hipoteca.

Valorada en 1.659.876 pesetas.

Lote octavo. Rústica pieza de tierra, regadío, denominada «La Sort de Basi», sita en el término de Alguaire, partida de La Mitjana, de cabida 1 hectárea 1 área 67 centiáreas. Linda: Al norte, con don Jaime Farreny, don Amado Gardeñes, don Pedro Satorra; al sur, con don José Roig Riu y don José María Roig Viladrich; al este, con don Manuel Buira, y oeste, con don José Soldevila Serramona, mediante brazal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 324, folio 65, finca 1.003, inscripción decimotercera de hipoteca.

Valorada en 2.774.474 pesetas.

Lote noveno. Rústica, pieza de tierra de secano, sita en el término de Alguaire, partida Pla de Vinyes, de cabida 4 jornales y una porca, iguales a 1 hectárea 77 áreas 96 centiáreas. Linda: Al norte, con don Rafael Oms Mangues; este, con don Juan Puig Sureda y don Vicente Rosell Oro, don Juan Puig Sureda y doña Concepción Moranchó, y oeste, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 324, folio 181, finca 1.058, inscripción séptima de hipoteca.

Valorada en 1.676.089 pesetas.

Lote décimo. Pieza de tierra de secano, sita en el término de Alguaire y su partida Pla de les Vinyes, de cabida 3 jornales, o lo que es igual a 1 hectárea 30 áreas 74 centiáreas. Linda: Al norte, este y oeste, con don Juan Puig Sureda, y sur, con camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.876, folio 216, finca 4.162, inscripción cuarta de hipoteca.

Valorada en 928.981 pesetas.

Lote undécimo. Casa con corral, sita en Alguaire, calle de la Balsa, 84, de superficie 120 metros 88 decímetros cuadrados, al frente, con dicha calle; derecha entrando, con don José Mola; izquierda, con don Juan Satorra, y fondo, con don Fausto Moncasi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, tomo 1.049, folio 12, finca 1.969, inscripción novena de hipoteca.

Valorada en 4.533.792 pesetas.

Dado en Balaguer a 9 de marzo de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria judicial.—19.917.

BARACALDO

Edicto

Doña Cristina López de la Fuente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Baracaldo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Juan José Azpitarte Macho, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.690.000.17.EJC.66-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del